



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

8853***Decreto 21/2013, de 10 de mayo, por el que se dispone el nombramiento de un alto cargo de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears***

Los artículos 19.12 y 33.5 de la Ley 4/2001, de 14 de marzo, del Gobierno de las Illes Balears, disponen, respectivamente, que es competencia del Consejo de Gobierno el nombramiento y la separación de los altos cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma y de los consejeros elevar la propuesta.

Por otra parte, el artículo 15.2 de la Ley 3/2003, establece que los directores generales se nombran y se separan por decreto del Gobierno de las Illes Balears, a propuesta del titular de la consejería.

Por ello, a propuesta de la consejera, en relación con el alto cargo de la consejería respectiva, y habiéndolo deliberado el Consejo de Gobierno en la sesión de día 10 de mayo de 2013,

DECRETO

Primero

Disponer el nombramiento del señor Antoni Mesquida Bauzá como director general de Función Pública, Administraciones Públicas y Calidad de los Servicios de la Consejería de Administraciones Públicas.

Segundo

El presente Decreto tendrá efectos desde su publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 10 de mayo de 2013

La consejera de Administraciones Públicas

Maria Núria Riera Martos

El presidente

José Ramón Bauzá Díaz

